

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN COVID-19: REALIZACIÓN DE PRUEBA SELECTIVA PARA LA OPOSICIÓN DIEZ PLAZAS DE OPERARIO/A, PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES.

1. CONCEPTO: REALIZACIÓN DE EXAMEN/PRUEBA SELECTIVA DE UNA OPOSICIÓN.

El Ayuntamiento de Mieres convoca y organiza un proceso selectivo para la provisión de diez plazas de operario/a como personal laboral fijo de plantilla, clasificadas en el Grupo/Subgrupo Agrupaciones Profesionales.

En la convocatoria y realización de la prueba selectiva se tendrán en cuenta y respetarán todas las limitaciones impuestas por la pandemia derivada de la Covid-19.

La fecha prevista será el miércoles 9 de marzo de 2022, en horario de mañana. Se reservará el aula de exámenes durante toda la mañana, en horario de 8:30 a 14:30 horas, para contar el tiempo suficiente para limpiar y desinfectar las instalaciones, colocar a los/as aspirantes con la distancia adecuada y tiempo suficiente para evitar aglomeraciones.

El examen tendrá una duración máxima de 3 horas según convocatoria, el Tribunal prevé que la duración máxima sea de dos horas.

La convocatoria y bases específicas han sido publicadas en el BOPA número 149 de fecha 3-VIII-2021

2. ASPIRANTES PREVISTOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO.

Partimos de 98 participantes que han superado la primera prueba.

3. AULAS RESERVADAS.

El Ayuntamiento se ha puesto inicialmente en contacto con personal responsable del Campus Universitario de Mieres indicando el número de aspirantes y la disponibilidad de Aulas, habiendo sido informados/as del número de plazas disponibles por Aula.

A tal efecto se propone reservar el Aula de Exámenes (para 160 personas/puestos), que no se utilizará a capacidad plena y teniendo en cuenta que las mesas y mantienen más distancia de la establecida actualmente por las autoridades sanitarias en Asturias, fijadas en 1,2 m y que el examen tendrá una duración máxima estimada de dos horas.

El Aula de exámenes cuenta con diferentes entradas, de modo que el llamamiento se hará utilizando las mismas de tal modo que se eviten las aglomeraciones.

El aula solicitada se encuentra en la planta baja para minimizar el uso de escaleras y ascensores así como evitar la deambulación por todas las instalaciones.

4. ACCESOS.

Se evitará, en todo momento, la formación de grupos de aspirantes, tanto en los espacios de tránsito, como en el aula.

Se publicará lista junto con la convocatoria del examen, en la que se indique cuál será la puerta de acceso según el orden de apellido. De tal manera que cada aspirante sepa de antemano cuál es la entrada al aula asignada. Dicha lista se publicará en el Tablón de Edictos y en la web municipal/sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

La entrada y salidas de las Aulas y de las Instalaciones del Campus, siempre que dispongan de dos puertas, se hará por puertas diferentes, respectivamente; estableciendo un circuito de entrada y salida, evitando cruces.

5. LLAMAMIENTO

El llamamiento deberá desarrollarse con la mayor agilidad, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando que se produzcan grupos.

Un miembro o personal colaborador del Tribunal vigilará la puerta del aula y dará entrada a los/as opositores/as, situándolos/as, si fuera necesario, en fila, manteniendo distancia de 1,5 metros entre ellos/as.

A la entrada en el Aula se facilitará gel hidroalcohólico y de ser necesario se le será entregada una mascarilla.

El llamamiento será realizado manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 m. Mostrarán el DNI a una distancia prudencial para que el/la vigilante lo identifique (sin tocarlo) y se marcarán en una lista (que servirá de Registro COVID). En caso de que fuera necesario debido a la evolución de la situación sanitaria en la fecha del examen, se tomará la temperatura a todos los/as aspirantes.

Finalizado el ejercicio guardarán el bolígrafo, dejarán el examen en la mesa siguiendo las instrucciones que les facilite el Tribunal y sin moverse de su asiento hasta que les sea indicado. Una vez se les autorice saldrán inmediatamente del aula con la supervisión debida y abandonarán inmediatamente el Centro, sin esperar en pasillos ni vestíbulo.

6. HIGIENE Y LIMPIEZA.

La limpieza será realizada por la Universidad de conformidad con el presupuesto solicitado

7. MEDIDAS INDIVIDUALES.

Cada aspirante deberá llevar su propio bolígrafo (aunque el Tribunal llevará alguno por si algún/a aspirante no dispusiera de él y lo facilitará previamente desinfectado). En ningún caso se podrán compartir bolígrafos, papel, etc.

En todos los casos y en todo el recinto es obligatorio el uso de mascarilla ofreciendo una a quien no la llevase o estuviera deteriorada.

El personal del Tribunal o colaborador que reparta los folios donde se vaya a realizar el examen, hojas de instrucciones, etc., deberá llevar guantes o desinfectarse adecuadamente las manos antes y después del reparto, evitando en todo momento tocar a los aspirantes, las mesas, etc.

Si fuera necesario se tomará la temperatura previo acceso a la entrada en las instalaciones del Campus.

8. SEÑALIZACIÓN.

Carteles con flechas indicando la ubicación del Aula de exámenes, así como de entrada y salida.

9. PROHIBICIONES.

Son variadas: se prohíbe el uso de móviles, material documental compartido, levantarse hasta que ordene el Tribunal, ausencia de mascarilla para acceder a las instalaciones y al Aula, se prohíbe que acudan con acompañantes, se prohíben grupos antes y después del inicio de la prueba, etc.

10. REGISTRO.

De todas las personas se guarda un registro con sus datos identificativos, que será custodiado en el Ayuntamiento, por si fuera necesario a efectos del Covid-19.

11. PERSONAL.

Estará presente el personal que forme parte del Tribunal de selección y el personal colaborador del Tribunal que se estime necesario para vigilar el correcto cumplimiento de las medidas de seguridad.

Este personal deberá guardar la distancia de seguridad, deberá llevar mascarilla de protección, utilizar gel higienizante de manos, no compartirá material como bolígrafos, carpetas, etc., evitará en la medida de lo posible no tocar documentos de los/as aspirantes, evitará en todo momento y en la medida de lo posible el contacto con otros miembros del Tribunal y con los/as aspirantes.

A los/as miembros del Tribunal y personal colaborador se les impartirán las instrucciones procedentes para velar por el cumplimiento del protocolo sanitario, durante todo el proceso (entradas, salidas y realización del examen).

En Mieres a 26 de noviembre de 2021